

106

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94 76 Of.305 PO Box 94948, Bogotá, D.C. Colombia
Tels (571) 6162051 Fax (571) 6161889
www.escobaruribe.com info@escobaruribe.com

2574/P

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E S D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad 03-060630-00007-0000

Fez 2007-02-19 15:02:24 Dep 2020 NUECREACIONES

Tra 11 PATENTENUE

Eve 373 FASENACIONALII

Art 444 RESPUESTAREQUE Folio 6

Re Expediente No 03-060 630

Solicitud de patente a nombre de McNeil-PPC Inc,

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No 94-76, Of 305, obrando como apoderada de la sociedad McNeil-PPC Inc, domiciliada en Skillman, New Jersey, Estados Unidos de America, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No 11226 notificado por fijacion en lista el 6 de octubre de 2006, relacionado con el concepto tecnico de fondo No 1537, me permito manifestar lo siguiente

1 Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 37 de la Decision 486 al solicitante para fusionar dos o mas solicitudes en una sola, se fusionan las dos solicitudes 03-060630 y 03-060631 Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 34 de la Decision 486 que le permite al solicitante modificar la solicitud de patente en cualquier momento del tramite, presento junto con este memorial nueva descripcion y nuevo capitulo reivindicatorio que ahora consta de 44 reivindicaciones y en donde se han realizado las siguientes modificaciones

- 1.1 En la descripcion se cancelaron todos los terminos ambiguos de aproximadamente o alrededor
- 1.2 De igual manera se cancelaron dichas expresiones dentro del capítulo reivindicatorio
- 1.3 Adicionalmente, se cambio el termino "gsm" por la expresion "g/m²" dentro de las antiguas reivindicaciones 2 a 4, 20 a 22, 37 y 38 El sustento para esta modificacion se encuentra en la pagina 15, lineas 23 a 25 de la nueva descripcion
- 1.4 Tambien se introdujo dentro de todas las reivindicaciones la expresion "caracterizado porque" con el fin de que se entienda cual es la parte conocida en la tecnica y cual es la parte novedosa e inventiva de la presente invencion
- 1.5 Se introdujeron las nuevas reivindicaciones 41, 42 y 43 que hacen referencia a las características de la solicitud 03-60630 fusionada con la presente solicitud

16 Finalmente, se complementaron las antiguas reivindicaciones 30 y 35 con características de la solicitud fusionada antes mencionada

17 Acompaño dibujo debidamente realizado de acuerdo con las requerimientos de ese despacho

En cuanto a las anteriores modificaciones, me permito decir que el nuevo capítulo reivindicatorio se encuentra debidamente sustentado por la descripción y las reivindicaciones originalmente presentadas de las dos solicitudes fusionadas y no amplía de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud. Igualmente informo a ese despacho que la descripción con las correcciones hechas y el nuevo capítulo reivindicatorio corresponde a las dos solicitudes fusionadas y fue presentado en el caso 03-060631.

Para este efecto, me permito acompañar el recibo No 07-12,102 de 2007, con lo cual queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente en cuanto a sus reivindicaciones

2 Claridad de la solicitud

Respecto a las objeciones formuladas para las expresiones tanto en el capítulo descriptivo como en el reivindicatorio, atentamente me permito decir que con su cancelación se supera cabalmente dicha objeción

De otra parte en cuanto a las reivindicaciones 1 a 18, me permito decir que con la modificación en la reivindicación 1, ya es claro que la parte novedosa e inventiva de esta solicitud es la película recubierta con la combinación aditiva que presenta las proporciones mencionadas en el capítulo reivindicatorio

En cuanto a las reivindicaciones 19 a 35, respetuosamente manifiesto que estas reivindicaciones se encuentran encaminadas a buscar la protección de una de las modalidades de la presente solicitud, es decir al tampon con la combinación aditiva aplicada sobre su material de película polimérico. Esto se puede constatar en la página 6, línea 11 de la solicitud

Con relación a las antiguas reivindicaciones 37 a 41, me permito decir que la reivindicación 37, se encuentra dirigida a un paso del proceso, dicho paso es la etapa de recubrir la hoja de material plástico con el aditivo. De igual forma la reivindicación 38, también hace alusión a recubrir la hoja con una proporción más limitada del aditivo y las nuevas reivindicaciones 39 a 42 hacen la especificación de los componentes que participan en la composición o combinación aditiva dentro del paso de aplicación revelado en la reivindicación de proceso 36. En consecuencia, se entiende que son reivindicaciones del proceso donde se limita y se precisa los componentes que participan dentro del paso de aplicación de la combinación sobre la película

3 Unidad de Invención

Sobre este particular, respetuosamente me permito decir que si existe unidad de invención en la presente solicitud, toda vez que el concepto novedoso e inventivo es la película recubierta con la combinación aditiva y una de las modalidades de la solicitud son los tampones y el proceso para la fabricación del mismo, como ahora se expone y se delimita en la reivindicación 36, es decir "*Un proceso para la fabricación de un tampón que* "

En consecuencia, la presente invención se encuentra específicamente dirigida al material recubierto y éste se encuentra participando en la fabricación de un producto determinado como lo es el tampón

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE

C C 39 779 452 de Usaquén

T P 68 228

FORMULARIO ÚNICO DE CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES

SOLICITUD DE

1 ☐ Conversión ☐ División ☒ Fusión

☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad
☐ Registro de diseño Industrial ☐ Esquema de Trazado para Circuitos Integrados

2 SOLICITANTE	Nombre McNell-PPC, Inc Dirección 199 Grandview Road, New Jersey 08558, Estados Unidos de América Nacionalidad o Domicilio Skillman, New Jersey, Estados Unidos de América Lugar de Constitución New Jersey, Estados Unidos de América <table><tr><td>Teléfono</td><td>Fax</td></tr><tr><td>E-mail</td><td></td></tr></table>	Teléfono	Fax	E-mail		IDENTIFICACIÓN C C ☐ NIT ☐ C E ☐ Otro ☐ Número
Teléfono	Fax					
E-mail						
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre JIMENA ESCOBAR URIBE Dirección Cra 11A No 94-76 (Of 305) Teléfono 6 162051/61 Fax 6 161889 E-mail tm-patent@escobarunbe.com	IDENTIFICACIÓN C C ☒ NIT ☐ C E ☐ Otro ☐ Número 39 779 452 T P 68 228				
4 C NVERSIÓN Expediente No _____ De _____ A _____	5 DIVISIÓN Expediente No _____ No De divisionales _____	6 FUSIÓN Expediente No <u>03-060.630</u> Expediente No <u>03-060.631</u>				

7 Comprobante de pago No En contestación auto Fecha _____

8 Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa
☐ Poderes, si fuere el caso Protocolo No 15 698
☐ Certificado de existencia y representación legal, si fuere el caso
☐ Documento que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso

9 **NOMBRE** JIMENA ESCOBAR URIBE **FIRMA** 
C C 39 779 452 de Usaquén T P 68228

As

110
2574

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 07 - 12,102
FECHA FEBRERO 9 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad 03-080830-00007-0000
Por 2007-02-19 16:02:24 Dep 2020 MUECREACIONE
Tit 11 PATENTEYII
Eva 378 FASENACIONALI
Act 444 RESPUESTAREQUE
Folios 6

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
ESCORBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050 00110-6	50963742	09/02/2007	3,795,000 00

C O N C E P T O

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE NOMINALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEYAS COMERCIALES	99,000 00
		TOTAL	\$ 99,000 00

SUM NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

FIG. 1